

México, CDMX, a 17 de junio de 2020.

## **A LA COMUNIDAD CULTURAL DEL PAÍS:**

El día de ayer, 20 agrupaciones representativas de la comunidad cinematográfica nacional expusimos ante los integrantes de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; y de Cultura y Cinematografía, así como de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de MORENA, PAN, PRI, PRD, PT, PVEM y PES de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, nuestra propuesta para la reforma y fortalecimiento del FIDECINE, convirtiéndolo en un Fondo más amplio, diverso y funcional para el cine mexicano, bajo los siguientes principios:

**A)** Garantizar el desarrollo de la cinematografía nacional en su conjunto, lo cual incluye la formación, la escritura, el desarrollo de proyectos, la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas, así como su preservación, promoción y formación de públicos, procurando siempre los principios de pluralidad, inclusión, equidad, descentralización, diversidad cultural y representación de todas las entidades federativas, contemplando a las comunidades indígenas y afromexicanas a nivel nacional, garantizando el respeto irrestricto de la libertad de expresión.

**B)** Contar con una estructura propia, que le permita ser auditado y ejercer recursos de manera transparente y plurianual.

**C)** Contar con un presupuesto inicial de mil millones de pesos aportados por la Federación, derivado de la necesidad de fortalecer y ampliar las funciones de fomento a los distintos eslabones de la cadena productiva de la cinematografía.

**D)** Garantizar el incremento de la aportación inicial, actualizándose anualmente conforme a la inflación real y a los incrementos presupuestales en el sector cultural.

**E)** Garantizar la participación plural, inclusiva, con equidad, descentralizada, con diversidad cultural de los diversos sectores de la cinematografía nacional.

**F)** Contar con un Comité Técnico que incluya la representación democrática de la comunidad cinematográfica y que, a su vez, garantice la rendición de cuentas.

**G)** Establecer facultades para que el Comité Técnico, como órgano rector del Fondo, dicte los lineamientos de fomento a la cinematografía nacional, diseñe las convocatorias e integre de forma democrática, plural y transparente, Consejos Consultivos de la Comunidad Cinematográfica que evalúen los proyectos susceptibles de fomento y cuyas decisiones sean vinculantes siempre y cuando cumplan con la legislación aplicable.

Agradecemos la sensibilidad que los diputados mostraron hacia los planteamientos de la comunidad cinematográfica y el compromiso que expresaron de fortalecer al cine nacional.

En las últimas semanas hemos estado trabajando, de manera conjunta, la redacción de una propuesta de reforma a la Ley Federal de Cinematografía que plasme estos principios, misma que le presentaremos en los próximos días a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, y que daremos a conocer públicamente.

**| ATENTAMENTE |**

ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRÁFICAS, A.C. (AMACC)  
APERTURA, A.C. (ASOCIACIÓN DE CINEFOTÓGRAFAS)  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE PRODUCTORES INDEPENDIENTES, A.C. (AMPI)  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE SONIDO CINEMATOGRÁFICO, A.C. (AMSC)  
CINE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
COMUNIDAD DE EXHIBICIÓN CINEMATOGRÁFICA (CEDECINE)  
DIRECTORAS Y DIRECTORES EN MOVIMIENTO (DIREMOS)  
ESTUDIANTES DEL CCC Y ENAC  
FRENTE AMPLIO DE GREMIOS DE LA COMUNIDAD CINEMATOGRÁFICA  
GREMIO DE ANIMACIÓN MEXICANA  
GUIONISTAS CINEMATOGRÁFICOS  
MOVIMIENTO COLECTIVO POR LA CULTURA Y EL ARTE EN MÉXICO (MOCCAM)  
PRENSA ESPECIALIZADA  
RED DE DIRECTORXS  
RED DE DOCUMENTALISTAS  
RED MEXICANA DE FESTIVALES DE CINE, A.C.  
RED NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍAS ESTATALES  
SALAS ALTERNATIVAS DE EXHIBICIÓN  
SOCIEDAD MEXICANA DE AUTORES DE FOTOGRAFÍA CINEMATOGRÁFICA (AMC)  
UNIÓN DE PRODUCTORES MEXICANOS DE AUDIOVISUAL (UP)

